



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

DELEGACIÓ DEL GOVERN A
CATALUNYA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
CATALUÑA

Carlos Prieto Gómez

Carlos Prieto Gómez

SUBDELEGAT DEL GOVERN
A BARCELONA

SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
EN BARCELONA

Señor Jesús Sánchez García, Vicedecano y Presidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del ICAB,

Desde la Oficina de Extranjería se está haciendo un gran esfuerzo por responder al aumento de solicitudes de determinados tipos de trámite como son las tarjetas de residencia temporal de familiar de ciudadano de la UE, con un aumento del 36% en 2020 respecto a 2019 o el de circunstancias excepcionales (arraigo), con un aumento del 47% y se espera que sigan aumentando el presente año hasta duplicar las solicitudes de 2019. No en vano, la resolución de este tipo de expedientes ha aumentado un 23% en el presente año respecto del mismo periodo de 2020. En el conjunto de trámites de autorización el aumento de resoluciones es del 30%. La carga de trabajo por empleado ha aumentado incluso en el año 2020 y sigue aumentando en 2021 pese al avance que supone la presentación telemática.

Organizativamente se han adoptado una serie de medidas que han permitido minimizar los retrasos en otros trámites como reagrupación familiar, menores o estancias por estudios. A su vez, se ha impulsado la grabación de solicitudes, para que los interesados tengan pronta certeza de la recepción de solicitud.

Por otro lado, por propia iniciativa de la Subdelegación o a través del impulso de los Ministerios competente, que llevan meses de trabajo de monitorización y desarrollo de mejoras de la eficiencia, próximamente entrarán en efecto medidas que minimicen el impacto del aumento de carga de trabajo:

- Comunicaciones inmediatas de la grabación de expedientes con la asignación de NIE en su caso.
- Reestructuración de cargas de trabajo con el impulso de la próxima incorporación de funcionarios procedentes del registro auxiliar de la Subdelegación.
- Producción de notificaciones y comunicaciones postales a través del Centro de Impresión y Ensobrado, aliviando la carga de trabajo que suponen estas tareas por el personal de la Oficina.
- Avances en la presentación telemática de solicitudes.
- Proyecto de deslocalización de expedientes administrativos de extranjería, que supondrá que desde otras oficinas de extranjería, con menor déficit de recursos humanos, se puedan tramitar telemáticamente determinados trámites administrativos.
- Mejoras en los sistemas de información telemática.

Se espera que estos avances contribuyan a la estabilización de la situación y a la reducción de los plazos de resolución en los próximos meses.